

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pacho, Cundinamarca, agosto doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Liquidación de la Sociedad Patrimonial de Hecho

Demandante: Sandra Marcela Martínez Suárez

Demandado: Jaime Luis Rodríguez Martínez

Radicación: 2015-00119

C-2

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado, dispone:

1.-SEÑALAR la hora de las 9:00 A.M. del día 31 del mes de agosto de 2021, para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.170-22100, finca denominada "La Retirada" en el municipio de Pacho-Cundinamarca, y la cantidad de trece (13) semovientes que se encuentran en el inmueble antes referido; bienes adjudicados a la señora SANDRA MARCELA MARTÍNEZ SUÁREZ de acuerdo al trabajo de partición, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 308 y 512 del Código General del Proceso.

2.-La parte interesada notifique este proveído por AVISO de conformidad con el numeral 1 del artículo 308 del Código General del Proceso.

Notifíquese.

La Juez,

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ

a.d.b.

Firmado Por:

Luz Angelica Mejia Perez

Juez Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Juzgado De Circuito

Cundinamarca - Pacho

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dd5d08c7c56b3cbd32524f265f031c50d0fdff9c4914e999d69e20f9a525bff**
Documento generado en 12/08/2021 02:53:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>